

Sesion 46.^a ordinaria en 2 de Setiembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: De dos oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas: con el primero devuelve los antecedentes de la lei de 14 de marzo de 1903, relativa al ferrocarril trasandino por Antuco, que fueron pedidos a esta Cámara a peticion del Director de Obras Públicas; i con el segundo envia los presupuestos administrativos aprobados para el servicio de la Empresa de los ferrocarriles del Estado durante los años 1903 i 1904, i el detalle de las sumas invertidas en el año 1903 i hasta el 31 de julio del presente año, datos que han sido solicitados por el honorable Senador don Enrique Mac Iver; De tres oficios de la Honorable Cámara de Diputados: En el primero remite aprobado un proyecto de lei que tiene por objeto conceder a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el permiso necesario para construir i esplotar una línea férrea entre el establecimiento actual de dicha Compañía i el lugar conocido con el nombre de Playa Negra, en la bahía de Coronel; i en los dos restantes comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, los siguientes proyectos de lei: el que concede un suplemento de ciento setenta i cuatro mil pesos al ítem 1,038 de la partida 23 del presupuesto de Marina vijente, para sueldo del personal de sarjentos, cabos de armas i rifleros, con arreglo a la lei de 1.º de febrero de 1893; i que reduce en igual suma el ítem 70 de la partida 4.ª del mismo presupuesto, para la jente de mar a flote; i el que concede igualmente suplementos a los ítem 30, 38 i 35 de la partida 5.ª, i al ítem 105 de la partida 17 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores; De una mocion del honorable Senador de Llanquihue, don Ramon R. Rozas, en la que propone un proyecto de lei que tiene por objeto igualar el sueldo del promotor fiscal de Talcahuano al del juez letrado del mismo departamento; De una solicitud de doña Herminia Vergara, viuda del soldado de la guerra del Pacifico don Carlos Herrera, herido en la batalla de Chorrillos, en la que pide pension de gracia.—Se pone en discusion un proyecto que concede un suplemento a una partida para fomento de servicio de instruccion primaria.—Usan de la palabra los señores Puga Borne, Mac Iver i Fierro (Ministro de Justicia).—Se desecha una indicacion del señor Mac Iver para que el proyecto pase a Comision.—Continúa la discusion particular.—Usan de la palabra los señores Montt, Fierro i Mac Iver i varios otros Senadores.—Se da por aprobado el proyecto.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto de mejoramiento de Valparaiso.—Usan de la palabra los señores Lazcano, Castellon i Montt.—Se vota en jeneral el proyecto i es aprobado.—Se pone en discusion

el artículo 1.º del proyecto con una indicacion del señor Balmaceda.—Usan de la palabra los señores Montt i Mac Iver, que propone una modificacion para el artículo 1.º.—Queda con la palabra dicho señor Senador.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías
Bannen Pedro
Barros Luco, Ramon
Castellon, Juan
Eastman, Adolfo
Errázuriz, Urmeneta R.
Escobar, Ramon
Latorre, Juan José
Mac Iver, Enrique
Montt, Pedro
Puga Borne, Federico

Reyes, Vicente
Rozas Ramon Ricardo
Saavedra, Cornelio
Sanfuentes, Juan Luis
Silva Cruz, Raimundo
Tocornal, José
i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 45.^a ORDINARIA DEL 1.º DE SETIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Ballesteros (Ministro del Interior), Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme, Eastman, Errázuriz Urmeneta, Escobar, Latorre, Letelier, Mac Iver, Montt, Puga Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz i Tocornal, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República: en el primero comunica que, en uso de la atribucion que le confiere el número 4 del artículo 73 de la Constitucion Política, ha resuelto prorrogar hasta el 8 del

presente mes las actuales sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Se ordenó acusar recibo.

I en el segundo inicia un proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 1,110 i 1,111 de la partida 28 del presupuesto de Marina, en oro.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero devuelve aprobado con una modificación el proyecto de lei que concede suplementos a varios ítem de las partidas 1.ª, 54, 56, 83 i 89 del presupuesto del Interior.

Quedó para tabla.

Con el segundo remite aprobado un proyecto de lei que concede al ítem 2,840, «Para fomento del servicio de instruccion primaria», de la partida 165 del presupuesto de Instruccion Pública, un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos.

Pasó a la Comision Permanente de Presupuestos.

I con el último devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República, por el término de dos años, para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos en llevar a efecto las obras definitivas del servicio de agua potable de la ciudad de Talca.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Informes

Uno de la Comision Permanente de Presupuestos acerca del mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita suplementos a los ítem 1,916, 1,920 i 1,924 de la partida 27, i al ítem 1,925 de la partida 28 del presupuesto vijente de Justicia.

Quedó para tabla.

Otro de la Comision de Hacienda en el que propone el proyecto de acuerdo que a continuacion se copia:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único. — El Senado acuerda pasar al archivo los siguientes mensajes, presentados en las fechas que se indican:

4 de enero de 1900. — Mensaje en que se

propone la creacion de una Seccion de Ensayes, anexa al Cuerpo de Vistas de la Aduana de Valparaiso.

8 de junio de 1900. — Mensaje en el cual se propone asignar al Director del Tesoro una remuneracion de tres mil pesos al año por los servicios que presta como presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

18 de junio de 1900. — Mensaje sobre organizacion del Cuerpo de Inspectores de oficinas fiscales.

11 de junio de 1902. — Mensaje en el cual se concede autorizacion para invertir cinco mil seiscientos pesos en remunerar los servicios de la persona que se designe para que proceda al exámen i verificacion de las cuentas que no fueron comprendidas en la liquidacion practicada por don Alberto Smith en 20 de mayo de 1890.

17 de diciembre de 1902. — Mensaje sobre separacion del tesorero fiscal de Traiguén».

Se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

I otro de la Comision de Guerra i Marina acerca de la solicitud elevada al Congreso por doña Domitila i doña Manuela Manterola Zorrilla, en la que piden aumento de la pension de montepío que hoy disfrutan como hijas del ingeniero tercero de la Armada don Dionisio Manterola, muerto en el combate de Iquique.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Solicitudes

Una de la Municipalidad de Concepcion en la que hace algunas observaciones para que se tengan presente al discutirse el proyecto de lei que eleva a dicha ciudad a la categoria de primera clase para los efectos del cobro de patentes.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Adolfo Rohde, ciudadano chileno, en la que pide el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de Cónsul de Méjico en Concepcion.

Pasó a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

Otra de doña Manuela García, viuda de Lecaros, en la que pide pension de gracia como nieta de los jenerales don Manuel García i don Juan Vidaurre, servidores de la época de la independenciam.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

I otra del teniente de Ejército don Luis Jarrpa, en la que pide se agreguen los

antecedentes que acompaña a otra solitud que tiene presentada a esta Cámara sobre abono de servicios civiles para los efectos de su retiro militar.

Se accedió a ella.

En seguida se puso en discusion la modificación introducida por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei, acordado por el Senado, que concede suplementos a varios ítem de las partidas 1.ª, 54, 56, 83 i 89 del presupuesto del Interior, modificación que consiste en agregar en el lugar correspondiente, el siguiente inciso:

«Dos mil pesos al ítem 58 de la partida 3.ª para conservacion del jardin de la Plaza del Congreso» i se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto con la modificación aprobada es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se espresan del presupuesto del Interior:

Novcientos noventa pesos al ítem 24 de la partida 1.ª para el servicio de la guardia en la Cámara de Senadores;

Dos mil pesos al ítem 58 de la partida 3.ª, para conservacion del jardin de la Plaza del Congreso;

Veinticinco mil pesos al ítem 909, partida 54, para gastos jenerales e imprevistos de las policías;

Setenta i nueve mil pesos al ítem 921, de la misma partida, para vestuario i equipo;

Trecientos mil pesos al ítem 922, partida 54, para forraje;

Ocho mil pesos al ítem 926, partida 54, para fletes, viáticos, etc.;

Dieciseis mil pesos al ítem 927, partida 54, para gastos jenerales e imprevistos;

Tres mil pesos al ítem 975, partida 56, para gastos menores de las oficinas de correos, como luz, lumbre, agua, desagüe, barrido, etc.;

Veintium mil pesos, al ítem 973, partida 56, para atender a los gastos orijinados por el servicio extranjero;

Veinte mil pesos al ítem 977, partida 56, para pagar el importe de los contratos para conduccion de correspondencia, que se celebrarán por medio de licitacion pública i pago de correos estráordinarios;

Diecinueve mil pesos al ítem 978, partida

56, para impresion de documentos destinados al correo;

Quince mil pesos al ítem 979, partida 56, para colocacion de nuevos buzones, casilleros, reparaciones de oficinas i muebles para las mismas.

Cuatro mil pesos al ítem 983, partida 56, para pago de empleados auxiliares, carteros, empaquetadores, buzoneros, valijeros, administradores ambulantes i otros empleados subalternos, cuyos nombramientos sea indispensable acordar dentro del año i pago de sueldos de agentes postales de oficinas de esta clase que se creen dentro del año;

Mil pesos al ítem 986, partida 56, para fletes i gastos de trasportes de empleados de correos;

Cinco mil pesos al ítem 987, partida 56, para imprevistos;

Un mil pesos al ítem 2,945, partida 83, para trasportes de empleados i carga del servicio de vacuna;

Veinte mil pesos al ítem 3,207, partida 89, para atender al pago de los cánones de arrendamiento de las casas en que funcionan las oficinas de las intendencias i gobernaciones que no tienen edificio fiscal i para gastos de traslacion de esas oficinas a nuevos locales;

Dos mil pesos al ítem 3,211, partida 89, para pago de sueldos de empleados suplentes;

Diez mil pesos al ítem 3,212, partida 89, para pago de trasportes, fletes i viáticos;

Ochocientos treinta i siete pesos veinticinco centavos, al ítem 3,216, partida 89, para arriendo de teléfonos que funcionan en oficinas dependientes del Ministerio del Interior;

Seiscientos pesos al ítem 3,217, partida 89, para telegramas i publicaciones de avisos; i

Siete mil quinientos seis pesos noventa i un centavos al ítem 3,218, partida 89, para imprevistos».

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió, asimismo, por aprobado en jeneral i particular a la vez el proyecto de lei que a continuacion se copia, iniciado por S. E. el Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de ocho mil pesos al ítem 1,837 de la partida 22 del presupuesto de Justicia,

que consulta fondos para atender al servicio de conduccion i aprehension de reos». aprobados, sin modificacion, la Honorable Cámara de Diputados.

Púsose despues en discusion jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que concede suplemento a los ítem 1,916, 1,920 i 1,924, de la partida 27, i al ítem 1,925 de la partida 28 del presupuesto del Ministerio de Justicia.

Usaron de la palabra los señores Barros Luco, Ministro de Justicia, Montt, Bannen, Puga Borne i Blanco.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se indican del presupuesto del Ministerio de Justicia:

Partida 27

Item 1916	Para pago de empleados suplentes, diez mil pesos.....	\$ 10,000
» 1990	Para trasporte estrictamente personal de empleados públicos que van a tomar posesion de sus destinos o en comision del servicio, i flete de objetos fiscales, diez mil pesos.....	10,000
» 1924	Para imprevistos, diez mil pesos. ...	10,000

Partida 28

Item 1925	Para reparaciones indispensables i urgentes de los edificios dependientes del Ministerio, cuarenta mil pesos....	40,000»
-----------	--	---------

A indicacion del señor Presidente se acordó tramitar, sin esperar la aprobacion del acta, todos los negocios que despache el Senado en las presentes sesiones ordinarias, como asimismo los que devuelva

Considerado en jeneral i particular a la vez el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veintidos mil setecientos noventa pesos en adquirir para el Fisco la casa i sitio anexo de propiedad de don Osvaldo Bustos, ubicada en Temuco, usaron de la palabra los señores Blanco, Ministro de Justicia e Instruccion Pública i Castellon.

Cerrado el debate, se votó el proyecto, i fué aprobado por diecisiete votos contra dos.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la Republica para invertir hasta la cantidad de veintidos mil setecientos noventa pesos en adquirir para el Fisco la casa i sitio anexo de propiedad de don Osvaldo Bustos, ubicada en Temuco, conforme al plano i tasacion practicados por el ingeniero de la provincia don A. Custodio Bustos; debiendo revisarse dicho plano i tasacion por el ingeniero del Ministerio de Instruccion Pública.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion jeneral, pendiente en la sesion anterior, del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, relativo a la contratacion de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, estudiadas por el ingeniero don Jacobo Krauss, conjuntamente con las modificaciones propuestas en el informe de la Comision de Hacienda de esta Cámara.

Usaron de la palabra los señores Tocornal i Silva Cruz, para apoyar el proyecto en discusion, i Ministro de Hacienda, para contestar las observaciones hechas por los señores Mac Iver i Balmaceda.

El señor Presidente dijo, en seguida, que se habia presentado a la Mesa una solicitud suscrita por cinco señores Senadores, en la que piden se cite a sesion para los dias viérnes i sábado de la presente semana, a las horas de costumbre, con el objeto de seguir ocupándose del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso, i que, en consecuencia, quedaban citados los señores Senadores presentes

en la Sala, i se avisaria por Secretaría a los ausentes.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

a) «Santiago, 31 de agosto de 1904.—Adjunto al presente oficio, tengo el honor de enviar a V. E. los presupuestos administrativos aprobados para el servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, durante los años 1903 i 1904, i el detalle de las sumas invertidas en el año 1903 i hasta el 31 de julio del presente año, datos que han sido solicitados por el honorable Senador don Enrique Mac Iver.

Dios guarde a V. E.—*Anfon Muñoz*».

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

b) «Santiago, 31 de de agosto de 1904.—Adjunto al presente oficio devuelvo a V. E. los antecedentes de la lei de 14 de mayo de 1903, relativa al ferrocarril trasandino por Antuco, que fueron solicitados a esa Honorable Cámara a petición del Director de Obras Públicas.

Dios guarde a V. E.—*Anfon Muñoz*».

Se mandó archivar.

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 1.º de setiembre de 1904.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se concede a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el permiso necesario para construir i explotar una via férrea entre el establecimiento actual de dicha Compañía i el lugar conocido con el nombre de Playa Negra, en la bahía de Coronel.

Artículo 2.º Se concede igualmente a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el uso i goce de los terrenos fiscales que sean necesarios para la construccion de la via. estaciones, maestranzas, muelles i demas instalaciones que se requieran para construir i explotar la línea, conforme a los planos que apruebe el Presidente de la República.

Artículo 3.º Se declara de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal

i particular que sean necesarios para la construccion de la línea, sus estaciones, maestranza i muelles, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República.

Artículo 4.º Los planos de la via i sus anexos serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República dentro del término de seis meses, contados desde la promulgacion de esta lei; los trabajos de construccion se iniciarán en el término de un año i deberán estar concluidos en el término de tres años, contados ambos plazos desde la aprobacion de los planos.

Artículo 5.º Caducará esta concesion si no se sometieren los planos a la aprobacion suprema o si los trabajos de construccion no se iniciaren en los plazos fijados en el artículo anterior.

Si las obras no fueren terminadas en el plazo fijado en el mismo artículo, caducará la concesion en la parte relativa a la obra no concluida.

Artículo 6.º El Gobierno ejercerá durante la construccion del ferrocarril i despues de terminado, la inspeccion i las atribuciones a que se refiere la lei de 6 de agosto de 1862, a cuyas prescripciones deberá someterse el concesionario.

Artículo 7.º Las tarifas de transporte de pasajeros i carga serán sometidas a la aprobacion del Presidente de la República.

Artículo 8.º Si los derechos que confiere esta lei fueren trasferidos a personas o sociedades extranjeras, la cesion no será válida sin la estipulacion espresa de que los concesionarios renunciarán por sí i sus sucesores a toda accion diplomática para hacer valer sus derechos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan los tribunales de la República».

Tengo la honra de decirlo a V. E. acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

Para segunda lectura.

b) «Santiago, 1.º de setiembre de 1904.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que concede un suplemento de ciento setenta i cuatro mil pesos al ítem 1,028 de la partida 22 del presupuesto de Marina vijente, para sueldo del personal de sarjentos, cabos de armas i rífleros, con arreglo a la lei de 1.º de febrero de 1893; i que reduce en igual suma

el ítem 70^o de la partida 4.^a del mismo presupuesto para la jente de mar a flote.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 105, de fecha 27 de agosto último, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*»

c) «Santiago, 2 de setiembre de 1904.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 30, 33 i 35 de la partida 5.^a i al ítem 105 de la partida 17 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 87, de fecha 20 de agosto próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial, Secretario.*»

Se ordenó comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.

3.^o De la siguiente mocion:

«Honorable Senado:

Por las mismas razones espuestas en el Mensaje del Poder Ejecutivo que propone un proyecto de lei para igualar el sueldo del promotor fiscal de Antofagasta al que goza el juez letrado del mismo departamento, tengo el honor de proponer la adopcion de igual medida de reparacion i de justicia respecto del promotor fiscal de Talcahuano, encargado de la defensa de los intereses fiscales en este departamento.

Este funcionario goza de un sueldo de mil doscientos pesos que no corresponde a las delicadas funciones que ejerce, relacionadas con la defensa de los altos intereses fiscales confiados a su celo i probidad.

Reconociendo la deficiencia de esta remuneracion, la lei de presupuestos ha venido consignando desde hace varios años una asignacion de dos mil ochocientos pesos anuales para retribuir, siquiera en parte, los servicios que presta el funcionario de mi referencia, con lo cual se ha creado una renta de cuatro mil pesos.

A fin de regularizar por medio de la lei de efectos permanentes el sueldo asignado a este empleo, propongo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—El promotor fiscal de Talcahuano gozará de la misma remuneracion de cuatro mil quinientos pesos que gana el juez letrado de dicho departamento.»

Santiago, 2 de setiembre de 1904.—*Ramon Ricardo Rojas, Senador por Llanquihue.*

Para segunda lectura.

4.^o De una solicitud de doña Herminia Vergara, viuda del soldado de la guerra del Pacífico, don Carlos Herrera, herido en la batalla de Chorrillos, en la que pide pension de gracia.

Pasó a la Comision de Guerra.

El señor PRO-SECRETARIO.—Suplemento para el presupuesto de Instrucción Primaria.

La parte dispositiva de este proyecto dice:

«Artículo único.—Concédese al ítem 2,840, Para fomento del servicio de Instrucción Primaria de la partida 165 del presupuesto de Instrucción Pública, un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo del proyecto.

El señor MAC IVER.—¿Está informado por la Comision?

El señor PRO-SECRETARIO.—Este proyecto, que viene de la Cámara de Diputados, parece que no ha sido informado por la respectiva Comision de esa Cámara.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Yo tuve ocasion de estudiar los antecedentes de este proyecto en la Comision Permanente de Presupuestos i puedo decir que, revisando la inversion de los fondos se encuentra que toda ella ha consistido en pago de sueldos a empleados, que es el destino de esta partida. Además, hai otro decreto que dispuso de esos fondos para apertura de escuelas, otro que autorizó al Intendente de Valparaiso para invertir la suma de veinte mil pesos en adquirir el mobiliario necesario para nuevas escuelas i otros dos que comisionan a dos personas para hacer estudios.

El señor MAC IVER. — I ¿qué tienen que ver esas cosas con la apertura de escuelas?

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Uno de esos dos últimos decretos consulta fondos para que el jefe de Sección de Instrucción Primaria se trasladara a la Esposición de San Luis para adquirir un muestrario de material escolar.

Yo creo que no hai ningun inconveniente para aprobar este proyecto.

El señor MAC IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER. — Yo desearia, señor Presidente, que hubiera un informe sobre este proyecto, porque no es posible darse cuenta aquí en la Cámara de cómo se ha hecho la inversion de esta partida de Instrucción Pública.

El señor Ministro comprenderá que la única manera de corregir los desbordes que existen en nuestra administracion es dar publicidad a los decretos de estas inversiones. Si ellas pasan sin conocimiento de nadie i sin observaciones de parte de los miembros del Congreso, esta irregularidad no tendria ya sancion de ninguna especie.

El señor vice-Presidente dice que ha examinado los antecedentes de este proyecto i que en esta partida, que es solamente para apertura de escuelas nuevas, se encuentra el honorario de un viaje de un empleado a San Luis i otro sobre viaje de otro empleado, i ademas la entrega de veinte mil pesos a un funcionario para adquirir mobiliario para nuevas escuelas en Valparaiso.

Yo me atreveria a pedir al señor Ministro que estudiara los antecedentes de ese proyecto. Yo no tengo intencion, señor Presidente, de demorar el despacho de este proyecto; solo persigo el propósito de que hagamos algo porque nuestras rentas se inviertan bien. Si este asunto pasara a Comision, i ésta despachara pronto su informe, podriamos ocuparnos de él en la sesion del lunes próximo.

Hago indicacion, pues, para que este asunto pase a Comision.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia).—Por mi parte no tengo inconveniente

para que pase a Comision este proyecto. Por lo demas, su despacho es urgente, porque están algunas sumas sin pagarse, i solo esperan la aprobación del Congreso muchos arriendos de locales adquiridos para escuelas.

El señor MAC IVER.—Con informe de Comision, creo que el Senado no tendria inconveniente para despachar este proyecto.

El señor SILVA CRUZ.—Este proyecto, señor Presidente, ¿ha sido aprobado por la Cámara de Diputados?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor ROZAS.—Entonces debe haber sido informado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Nó, señor Senador.

El señor MAC IVER.—Por eso he formulado indicacion para que este proyecto pase a Comision.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia).—Como he dicho, señor Presidente, por mi parte no tengo inconveniente para que este proyecto, que la Cámara de Diputados aprobó sin informe, sea estudiado por la Comision. Solo me permito rogar a los miembros de la Comision respectiva que emitan su informe a la brevedad posible.

El señor MAC IVER.—Yo hago la misma peticion a los miembros de la Comision. Ojalá que el informe respectivo lo tengamos en la Mesa del Senado en la sesion del lunes o miércoles.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor ROZAS.—Convendria que se leyeran los antecedentes del proyecto para apreciar si hai necesidad de que pase a Comision o no.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto viene acompañado del mensaje del Ejecutivo, de un...

El señor ROZAS.—Lo que pido que se lean esos antecedentes, señor Presidente

El señor PRO-SECRETARIO.—Iba a dar cuenta de ellos primero, señor Senador.

El señor BARROS LUCO.—No hai para qué leer esos antecedentes, desde que el proyecto va a pasar a Comision.

El señor ROZAS.—Es que no sabemos todavía si va a pasar a Comision o no.

El señor PRO-SECRETARIO:

PARA FOMENTO DEL SERVICIO DE
INSTRUCCION PRIMARIA

Febrero 9.—508. Santiago.—
A Carlos Collao i Rafael
del Canto, por sueldos en el
presente año como ayudantes
de escuelas superiores a ra-
zon de setenta pesos mensua-
les cada uno..... \$ 1,680

Febrero 9.—647. Santiago.—A
Lucrecia Estévez, ayudante
de la escuela superior de
mujeres por sueldo en el pre-
sente año a razon de setenta
pesos mensuales..... 840

Febrero 14.—637, Santiago.—
A María M. Jiménez, Lucre-
cia Aguila i Lucrecia González
de G., por sueldos desde el 1.^o
de marzo a fin de año como
preceptoras de escuelas mis-
tas urbanas a razon de se-
tenta i siete pesos mensuales
cada una..... 2,370

Febrero 14.—637, Santiago.—
A Berta Muñoz, Hortensia
Herrera i Blanca Valdes por
sueldos desde el 1.^o de marzo
a fin de año como ayudantes
de escuelas a razon de sesen-
ta pesos mensuales cada una. 1,800

El señor ROZAS.—Por mi parte, señor
Presidente, me basta con lo que se ha
leído.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Al-
gun señor Senador desea usar de la pa-
labra?

En votacion.

Se va a votar primero la indicacion del
honorable Senador del Nuble i, si fuere
rechazada se votará el proyecto.

El señor MONTT.—El señor Ministro
ha anunciado que no tiene inconveniente
para que este asunto pase a Comision, i
en ese concepto yo no he usado de la pa-
labra.

De manera que, sino se acordara enviar-
lo a Comision, yo rogaria al señor Presi-
dente que me concediera la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—El
señor Ministro desea que este asunto pase
a Comision.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia)
—Nó, señor Presidente. Un honorable
Senador ha pedido que pase a Comision, i
yo, como una deferencia para Su Señoría,
he manifestado que no me opongo a ese
pase.

El señor BALMACEDA.—¿Hai infor-
me de la Cámara de Diputados?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor LAZCANO (Presidente).—En-
tonces se va a votar la indicacion del se-
ñor Senador de Nuble para que este pro-
yecto pase a Comision.

*La indicacion fué rechazada por nueve
votos contra cuatro.*

El señor LAZCANO (Presidente).—
Continúa la discusion del proyecto. Pue-
de hacer uso de la palabra el honorable
Senador de Cautin.

El señor MONTT.—El mensaje en que
se pide este suplemento se funda en que
hai gastos urjentes que provienen de cier-
tos sueldos que hai que pagar a algunos
preceptores, i en algunos contratos que
hai que cumplir.

No puedo ménos que reconocer que hai
que pagar los sueldos adeudados i cum-
plir los contratos que afectan la responsa-
bilidad del Gobierno; pero no considero
buena práctica administrativa dejar de
pagar sus sueldos a los preceptores i no
cumplir contratos para dejar de pagar cá-
nones de arriendo; i en vez de esto me pa-
rece raro dedicar gran parte de dinero de
que se dispone a pagar los gastos en una
sola provincia, i mucho ménos para enviar
pensionados a Estados Unidos o a Europa.

De una partida de cien mil pesos se
han destinado veinte mil para la provincia
de Valparaiso i para sus escuelas; i siendo
veintidos las provincias a que hai que
atender con dicha partida, ¿qué suma po-
dria destinarse a las restantes?

Desearia, pues, oír algunas esplicacio-
nes del señor Ministro sobre el particular.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia
e Instruccion Pública).—Pido la palabra,
señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-
ne la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia
e Instruccion Pública).—En el presupe-
sto vijente, tratando de hacer economías,
se redujo considerablemente la partida
destinada a fomento de la instruccion pri-
maria; i aconteció que desde principios de
año se crearon escuelas en varios depar-
tamentos, sin poner en relacion los gas-

tos que ellas imponian con los cien mil pesos que se destinaban para todos los departamentos de la República.

Como esta cantidad es para fomentar la instruccion pública, no debe olvidarse que, al crearse nuevas escuelas, hai que dotarlas del mobiliario i de los útiles necesarios; de manera que estos gastos se relacionan unos con otros.

Es verdad que se ha creado mayor número de escuelas que aquel que correspondia a la suma de cien mil pesos consultada en la partida de que se trata; pero este gasto ha obedecido al anhelo jeneroso de propender al mayor desarrollo de la instruccion pública.

Fuera de estos gastos, hai una comision que se dió al señor Ortiz de Zárate, para ir a Europa a perfeccionar sus estudios de música, indicacion que me pareció injustificada pero i que no la dió el Ministro que habla.

Hai tambien una comision dada al jefe de seccion del Ministerio de Instruccion Pública, i estima que la inversion hecha para esta comision está perfectamente justificada, pues se trata de ir a conocer los progresos i adelantos hechos en la instruccion pública para introducirlos al pais.

Los antecedentes i considerandos del decreto correspondiente los tengo a la mano i voi a leerlos.

El señor MONTT.—Ruego al señor Ministro se sirva leer los antecedentes relativos a la Comision para estudiar música, lo que me ha parecido raro. Respecto de la otra, no tengo observacion que hacer.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Es una comision que se dió al señor Ortiz de Zárate, para que fuera a Europa a estudiar música. Pero ese decreto no lo he dictado yo estaba ya dado cuando me hice cargo de este puesto, i tampoco lo justifico. Declaro, ademas, con toda franqueza, que habiendo ido este caballero al Ministerio a pedirle pasaje libre, me vi en la necesidad de negárselo por no creer justificado este viaje.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Concurro con el señor Ministro en que la idea primordial de crear escuelas no debe desatenderse en ningun momento, i si por esta causa i en dotar a las nuevas escuelas de mobi-

liario i de útiles, se ha excedido la partida, no formulo censura por ello; pero observo que hai una partida de veinte mil pesos, invertida en una sola provincia, gasto que no guarda proporcion con la suma total consultada.

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—La mayor parte de esa suma ha sido invertida en las escuelas recientemente creadas i en reponer el mobiliario de las existentes, en muchas de las cuales ha sido necesario renovarlo por completo.

He tenido ocasion de visitar las escuelas de Valparaiso i he visto con sentimiento que su material era de lo mas deficiente, hasta el extremo de no haber bancas; lo que obligaba a estar de pié a treinta o mas alumnos.

Yo creo que veinte mil pesos para una poblacion tan densa como la de Valparaiso, donde hai innumerables escuelas, es una suma bien escasa. Mui poca cosa alcanzó a hacer con ella el Intendente de esa provincia, funcionario mui celoso para difundir la instruccion i corregir todos los abusos que se presentan en este ramo.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Yo habia creido que, dada la triste situacion a que hemos llegado en cuanto a gastos públicos hasta el caso de no tener presupuestos i hasta el extremo de ejecutar gastos sin consideracion con ellos, era fácil atender de modo mas oportuno a su mejor administracion. Creia que en atencion a que en los primeros dias de setiembre se quiere de nuevo obtener un suplemento para gastos jenerales de instruccion primaria, por haberse agotado la partida desde muchos años atras, habia creido, digo, que el Senado se habria apresurado a manifestar su buena voluntad en el sentido de dar ocasion a que se estudiaran las causas de estas malas inversiones i a averiguar si era posible suprimir estos gastos fuera de presupuestos, i a evitar esta pérdida de los dineros públicos. Pero, ¡al Senado no le gusta hacer las cosas así! Le gusta que pasen los regalos a los profesores de música, en una partida para fomento de instruccion primaria; le gusta que se excedan las partidas hasta el punto de que a principios o mediados de año haya necesidad de pedir el doble de lo consultado en el presupuesto.

I debo decirlo, yo habia esperado que el señor Ministro de Instrucción Pública, que está mui de paso en la administración, que ve que no tiene esto sancion de ningún jénero, fuera de la sancion de la publicidad, se habria apresurado a decir que se estudie el caso por la Comisión respectiva, para que se sepa bien lo que ha sucedido.

Esto era lo que yo creia; pero aquello se deshizo i mis honorables colegas, naturalmente, en esta materia, han de haber procedido con todos los buenos deseos por el bien del pais como procede todo Senador de la República.

Mientras tanto, desde su comienzo, este mensaje no es exacto.

Pido al señor Secretario que dé comienzo a la lectura del mensaje.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La difícil situación económica bajo cuya presión se confeccionaron los presupuestos en el año próximo pasado, no permitió consultar los fondos indispensables para atender a premiosas necesidades del servicio de instrucción primaria de la República.

Para nivelar los egresos con los ingresos fué menester reducir el primitivo Proyecto de Presupuestos, que consultaba las sumas necesarias para el correcto funcionamiento de dicho ramo.

Por este motivo no es raro encontrar en el presupuesto vijente de instrucción primaria deficiencias que colocan al Gobierno en situación de no poder cumplir con obligaciones legalmente contraídas, muchas de las cuales constan en contratos celebrados por escrituras públicas i en decretos supremos que es indispensable respetar.

En tal caso se encuentran muchas casas ocupadas por escuelas i muchos maestros que prestan sus servicios desde hace algún tiempo i a los cuales no ha sido posible pagar el sueldo correspondiente, ya por haberse omitido en el presupuesto, ya por haberse agotado el ítem de fomento de instrucción primaria, único a que podía imputarse.

Por otra parte, muchas de las escuelas de nueva creación que consulta la actual lei de presupuestos han quedado hasta ahora sin instalarse, por cuanto, consultado en el presupuesto el sueldo de los

preceptores, han faltado, sin embargo, fondos para el pago de arrendamiento de los locales en que deben funcionar i para la compra de las bancas i demas útiles necesarios para el regular funcionamiento de una escuela.

Esta anómala situación se remediará en parte considerable, si se autoriza la inversión de los fondos necesarios para los objetos que se espresan i detallan minuciosamente en la nómina adjunta, en la que puede verse la fecha de los contratos i de los decretos respectivos i los motivos que en cada caso justifican la petición de fondos.

Esos fondos ascienden a setenta mil catorce pesos cuarenta i un centavos i con ellos quedará normalizada la situación existente a la fecha.

A ellos es necesario agregar la suma de veinte mil pesos, en que se calculan los gastos que habria necesidad de efectuar en lo que resta del año.

En mérito de las anteriores consideraciones vengo en proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— Concédese al ítem 2,840 «para fomento del servicio de instrucción primaria» de la partida 165 del presupuesto de Instrucción Pública un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos».

Santiago, 24 de agosto de 1904.—JERMAN RIESCO.—*Alejandro Fierro*».

El señor MAC-IVER.—Basta con leer este mensaje para convencerse de esta idea: los presupuestos se sujetan a las inversiones en vez de sujetarse las inversiones a los presupuestos. Sucede que por una razón cualquiera se disminuye una partida del presupuesto; pero ¿qué importa esa disminución? El Gobierno cree tener derecho para invertir lo que crea conveniente; i, por esto, se hace un gasto que no es necesario, imputándolo a una partida hecha para fomento de la instrucción primaria. Se agota la partida i, en seguida, se dice al Congreso que no dió bastante dinero i que el Gobierno considera que debe doblarse la partida.

¿Es esto correcto, es esto constitucional?

Yo desearia saber cuántas son las escuelas que se han creado con esa partida agotada ¿El señor Ministro no lo sabe? Bien, i yo podría decir a Su Señoría:—

ese dato lo necesito para votar; quiero saber cómo se ha invertido el dinero. No me basta a mí un decreto sobre nombramiento de preceptores, cuando no sé si esos preceptores han ejercido sus funciones. Por eso, quiero ver dónde está la inversion de esta partida. Yo estaria en mi derecho para exigir esos datos i no creo que haya derecho para cxijirme un voto mientras no se me den esos mismos datos.

Sin embargo, no exijo todo esto por consideracion especial al señor Ministro i al Gobierno.

Lamento, sí, que se me aten las manos cuando quiero investigar cómo se invierten los dineros públicos; lamento no encontrar en mis honorables colegas la cooperacion necesaria para saber cómo se invierten los fondos de la Nacion.

Debo decir que no hai pais alguno en el mundo donde la instruccion primaria de un niño cueste tanto como en Chile. Cada alumno nos cuesta cincuenta i ocho pesos al año i ni en las naciones donde la vida es mas cara i la instruccion primaria mas estensa alcanza jamas el gasto a importar esa cantidad. I siendo esto así, siendo esto tan evidente, es estraño que no haya como investigar la inversion que se da al dinero.

Ve el Congreso que a un señor músico, o compositor de música, se le dan cinco mil pesos para que vaya a Europa...

El señor FIERRO (Ministro de Instruccion Pública).—La cantidad es menor.

El señor MAC-IVER.—...i se saca este dinero de una partida creada para fomento de la instruccion primaria. La trasgresion de la lei i el regalo del dinero son evidentes; nadie puede poner eso en duda. I ¿dónde está la sancion, dónde está siquiera la censura *a posteriori* contra el que hizo esta infraccion de la lei, contra el que dispuso sin derecho de los dineros públicos? ¿La hizo la Cámara de Diputados? No lo sé, pero parece que nó, puesto que el proyecto viene de allá aprobado sin informe de Comision. ¿La hace el Senado? El Senado no quiere tampoco que informe la Comision, por lo tanto no quiere saber nada.

I si mañana un Ministro invierte veinte, invierte cuarenta o invierte cien mil pesos fuera de las partidas del presupuesto, si un Ministro dispone como dueño de los dineros públicos (por qué nos quejariamos, cuando se dejan pasar todos estos casos que se van presentando, cuando

basta que los Ministros digan:—no nos alcanza el dinero, necesitamos tanto mas para pagar nuevos gastos; i al fin tendremos que dar ese dinero?

Yo no entiendo así la administracion, yo no busco cooperacion politica en esa forma, yo no quiero que se me voten suplementos sin un estudio mui estenso, mui detenido de todas estas cosas. A mí me parecia que el señor Ministro habia de querer él corregir estos abusos, encontrar cooperadores en el Congreso precisamente para corregir tales abusos. I no es manera de corregirlos, apresurarse a despachar el suplemento, aunque sea para tener fondos con que satisfacer los sueldos de muchos preceptores nombrados, pero que no han ejercido sus funciones.

En fin, como no ha sido posible conseguir que se estudie el asunto, como no se quiere informarme siquiera, como es deber informar en estos casos a todos los Senadores, despues de las palabras que he dicho, talvez con cierto calor, pero mui justificado en mi concepto, no me queda sino callar i votar en contra.

El señor MONTT.—Yo desearia que, sin perjuicio de despachar el proyecto, el señor Ministro tuviera la bondad de traer a la Cámara una nómina en que se indicara cuáles son las escuelas nuevas que se han creado con cargo a esta partida i desde cuando funcionan.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desca hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor BARROS LUCO.—¿El músico de que se ha hablado ha ido por un año o hai algun contrato?

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Se le dieron por una sola vez tres mil seiscientos pesos, i se le dieron por junto.

El señor BARROS LUCO.—¿No hai contrato?

El señor FIERRO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Nó, señor.

El señor BARROS LUCO.—Está bien.

El señor MAC-IVER.—Despues se le dará otro tanto.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion el proyecto.

Puesto en votacion, fué aprobado por doce votos contra tres.

Se abstuvo de votar el señor Rozas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente). — Continúa la sesión con el proyecto sobre mejoras en Valparaíso.

La Cámara me permitirá hacer ligeras observaciones sobre el interesante asunto que nos ocupa, ántes de cerrar el debate.

Comenzaré por declarar que, dada la importancia de Valparaíso i los valiosos intereses fiscales acumulados en él, estimo mui justificado su mejoramiento.

Hecha esta declaracion preguntaria: ¿se formará el puerto que necesita nuestro comercio i desea el país, con el proyecto que discutimos? De sentir es que no pueda ser favorable la contestacion.

Por carecer de competencia en la materia no me pronunciaré sobre los defectos señalados aquí a las obras del señor Kraus. Sobre sí subirán las olas siete i mas metros, en días de tempestad, por encima de las murallas en las dársenas, sobre el marullo de las aguas que dentro de dichas dársenas i para destruir los buques pueda formarse. Hechos que, si ocurrieran, harían ilusorias las seguridades i abrigo que se busca a costa de tantos millones.

Dejando todo esto a un lado, servirán de base a mi argumentacion ciertas circunstancias que no requieren conocimientos especiales para poderlas apreciar.

El honorable señor Mac-Iver nos ha afirmado que con las tres dársenas consultadas solo recibirían abrigo treinta buques. El honorable señor Tocornal, Senador de Valparaíso, asegura que serán cincuenta.

Tomo esta última afirmacion por ser la mas favorable al proyecto i pregunto a la Cámara: ¿correspondería a las necesidades del comercio un puerto que solo pueda abrigar cincuenta naves? Debo estar cierto de que todos mis honorables colegas contestarán negativamente.

Sería salvador un rompe-olas, porque daría la capacidad i seguridades que las dársenas no dan; pero atendida la naturaleza del fondo de la bahía, su rápido declive i, sobre todo, que debiendo construirse en profundidad mayor de cincuenta metros, la ciencia i las obras realizadas en el mundo entero señalan como imposible el rompe-olas.

Estos inconvenientes i la necesidad de dar fácil salida a los productos de la zona

central de Chile debe preocupar al Ejecutivo i al Congreso.

Es verdadera desgracia lo que ocurre i como tal debemos lamentarla. Necesita el país un gran puerto comercial, i en Valparaíso se tiene a la naturaleza abiertamente en contra.

Necesita el país un ferrocarril trasandino i un puerto militar i la fatalidad, que parece perseguir a nuestras obras públicas, perturba i cierra los ojos de los hombres de Congreso.

En 1893 nombró el Gobierno a los ingenieros Santa María, Huet i Mujica, cuya competencia todos reconocen, para estudiar los trasandinos de la rejion central.

Después de prolijo estudio en el terreno, informaron que era superior a todo el boquete de Teno i Uspallata, un verdadero desastre, a causa de las dificultades que presentaba en la mayor altura i de los fletes subidísimos que por esas dificultades mantendría su ferrocarril.

A pesar del estudio tan concienzudo i luminoso se prefirió a Uspallata i se dió a Chile ferrocarril de lujo, que por sus fletes altos no podrá ser, debidamente, aprovechado por el comercio.

Desgraciados tambien hemos sido con el puerto militar. Talcahuano triunfó de Vichuquen, gracias a poderosas influencias rejionales i a pesar de favorecer al último la opinion de los mas distinguidos marinos e ingenieros.

Jefe de nuestra Armada, que hoy es contra-almirante, calculó en tres millones de libras esterlinas el costo de fortificar a Talcahuano, siendo aprobado su trabajo por comision de marinos, nombrada en 1894 por la autoridad superior.

I note la Cámara que gastada aquella enorme suma no dará dicho puerto refugio seguro a nuestra Escuadra.

Su boca principal con mas de tres millas, Coliumo, San Vicente i la Quiriquina, son puntos fáciles de vulnerar, i tomados que fuesen, quedaría el puerto a merced del enemigo.

I para que el Senado no estime exajeradas mis opiniones, me permitiré recordar las manifestadas sobre este puerto por el distinguido marino señor Wilson.

«Pretender que sea Talcahuano un puerto militar significa tambien fortificarlo, i para realizar esto habría que fortificar por el norte la bahía de Coliumo, las dos bocas, la Quiriquina, la que tendría que ser toda ella una fortaleza, demandando gasto

de millones, i aun así no creemos que sería intomable en absoluto.»

Vichuquen, en cambio, con un gasto calculado por el notable injeniero Luis Dussaud en un millon cuarenta mil libras esterlinas, para todas sus obras, llegaría a ser uno de los puertos de comercio i militar mejores del mundo; capaz de dar seguridad completa a nuestra Escuadra contra el enemigo mas poderoso i abrigado a centenares de buques mercantes.

Marinos como Manuel Thompson, Wilson, Silva Palma i otros así lo afirman.

Los injenieros mas notables que han visitado a Chile i que se llaman Horacio Bliss, Luis Dussaud i Camilo Cordemoy, están en completo acuerdo con nuestros marinos.

Dussaud propuso hacer todas las obras necesarias i entregar concluido el puerto militar i de comercio de Vichuquen por la suma de un millon cuarenta mil libras esterlinas, casi la tercera parte de lo que se gastará en fortificar a Talcahuano.

Cordemoy terminaba así su informe a nuestro Gobierno: «*Estimamos que la construcción del puerto de Vichuquen daría a Chile el puerto mas hermoso que se puede desear.*»

I recuerda la Cámara que el honorable Ministro de Hacienda nos ha citado a Cordemoy, en este debate como la opinion de mayor prestigio i respeto.

El ilustre marino Manuel Thompson decía del puerto de Vichuquen: «Ejecutada esta obra, la República poseería una de las bahías mas seguras del mundo, capaz de contener centenares de buques, situada casi en la medianta del litoral de Chile, i que sin exajeracion, podría asegurarse, nos daría el dominio del Pacífico.»

Todas estas autorizadas opiniones dejan establecido que solo en Vichuquen encontrará nuestra marina de guerra la fortaleza inespugnable que necesita para el caso de un rompimiento con alguna nacion poderosa.

Hechas estas lijeras observaciones, obligado me encuentro a dejar constancia que el ferrocarril trasandino i los puertos militar i comercial de Talcahuano i Valparaíso, obras de vital importancia para el país, que le imponen sacrificio de muchos millones, no llenarán las necesidades que están llamadas a satisfacer.

No levanto mi voz en amparo de intereses regionales, ni mucho menos para estimular lucha de provincia contra provincia. Me mueve solo el interes de la Na-

cion, i consultándolo, querría que siempre se inspire en justicia nuestro Gobierno i Congreso, decretando obras públicas con verdadera equidad.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor CASTELLON. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON. — No habia pensado terciar en este debate, pero el discurso del honorable Presidente me obliga a decir, así de improviso, unas cuantas palabras. No quisiera que quedara el Honorable Senado bajo la impresion penosa, que sin duda habrá producido en él la autorizada palabra del señor Presidente, respecto de la cantidad de millones que se están gastando infructuosamente en fortificar a Talcahuano.

Su Señoría ha dicho dos cosas principales a este respecto: que la bahía de Talcahuano es completamente abierta i que es imposible fortificarla con provecho, segun la opinion autorizada de distinguidos marinos e injenieros.

Sin embargo, esto no es así. Yo creo que todos mis honorables colegas conocen la bahía de Talcahuano i habrán observado que es perfectamente cerrada, lo que la señala como uno de los puertos mas abrigados del mundo. En cuanto a plaza fuerte, puede fortificarse de tal manera que llegaría a ser completamente inespugnable. Tanto por su situacion como por la altura de los cerros que la rodean, sería casi del todo imposible que pudiera penetrar en él ni aun un torpedo.

Tiene dos entradas o dos bocas, lo que es una gran ventaja en un puerto militar, porque en ningún caso puede quedar cerrada en él nuestra escuadra, o embotellada, usando una palabra de actualidad, como podría suceder en Llico.

He oído al señor almirante Simpson, quien ha hecho un estudio prolijo de este puerto, que convendría cerrar la boca grande i estrechar la entrada en la boca chica, colocar fuertes en Punta Larga, en la Quiriquina i en los otros puntos estratégicos, i que, una vez hechos estos trabajos, el puerto quedaría en tales condiciones de fácil defensa que haría imposible la entrada de una escuadra enemiga.

Opiniones análogas he oído a otros marinos i personas entendidas, lo que me hace creer que en el informe o estudio que

ha leído el señor Presidente, debe haber habido alguna equivocación.

Por lo demás, basta mirar, basta abrir los ojos, sin que se necesite tener conocimientos técnicos para comprender eso.

El puerto de Talcahuano es como esta sala, cerrado completamente i solo con dos entradas, que pueden estrecharse i fortificarse en forma que pocos puertos pueden igualarlo en condiciones de fácil defensa.

Lo que vengo diciendo no tiene otro propósito que rectificar lo espuesto por el señor Presidente; sin que esto signifique que sea contrario al mejoramiento del puerto de Llico, que creo necesario, sobre todo por su situación al centro de la República que permite un fácil desarrollo del comercio, especialmente una vez que se encuentre unido a la red central de los ferrocarriles.

Pero esto no obsta a que el puerto de Talcahuano sea un buen puerto, i que el dinero que se ha gastado i se gastará en mejorarlo i defenderlo, no sea bien invertido i bien aprovechado.

En cuanto a las obras para mejoramiento del puerto Valparaíso, no pienso, como ya lo he manifestado, terciar en el debate; pero ya que se trata de este negocio i estoy con la palabra quiero aprovechar la oportunidad para hacer una observación, o mas bien esponer una idea que no se ha tocado en el curso de este largo debate.

Quiero referirme a la necesidad de hacer algo para la defensa de la ciudad de Valparaíso, para preservarla de las inundaciones i embancamientos de que es víctima todos los inviernos, i que van haciéndose mas graves a medida que se le quita mayor terreno al mar.

Estos males parecen que no tienen otro remedio que el de construir un gran cauce colector que recoja las aguas i arenas de las quebradas i las conduzca al mar. Pero sea éste u otro el remedio mas adecuado es el hecho que urge evitar estos perjuicios, que se repiten invariablemente todos los años.

Esto lo considero yo aun mas urgente que la defensa del puerto de Valparaíso. Esta obra puede esperar, pero el mal producido por las aguas de las quebradas no puede dejarse mucho tiempo. Año a año se gasta entre los particulares, la Municipalidad i el Gobierno creo que no ménos de un millon de pesos en reparar los perjuicios causados por los aluviones i en prevenirlos con obras de defensa provisoria;

Bien vale, pues, la pena de gastar de una vez tres o cuatro millones en hacer algo definitivo.

Esto es indispensable; pero no formulo indicación sobre el particular, porque, como dije al principio, no pensaba tomar parte en este debate. Hago solo una insinuación, por si a los Ministros les parece digna de atención la idea que menciono, para que completen este proyecto con algo relacionado con los cauces colectores de aguas en Valparaíso, a fin de librar a la ciudad una vez por todas de inundaciones.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—El proyecto del señor Kraus consulta una parte para la construcción de esas obras.

El señor CASTELLÓN.—Con una parte de este trabajo no hacemos nada.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Voi a hacer una observación con motivo de la del honorable Presidente.

Su Señoría observaba que las obras que se proyecta ejecutar en Valparaíso no van a satisfacer las necesidades i por ese motivo abrigaba dudas sobre el éxito de esas obras. Si fuera atendible la observación, seria del caso allanar las dificultades ántes de aprobar el proyecto.

Entre los antecedentes de este negocio viene el mensaje que pasó el Gobierno al Congreso en 1900, i en ese mensaje se dice lo siguiente:

«Ceneidatlanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno se halla nuevamente interesado en mejorar las condiciones del puerto de Valparaíso, que no presta hoy seguridad alguna a las naves que a él arriban.

Esta situación procura al comercio graves inconvenientes que es necesario evitar en beneficio de importantes intereses nacionales».

Existen numerosos proyectos dirigidos a la construcción de una dársena que serviría de abrigo tanto a las naves mercantes como a los buques de guerra de la Armada Nacional, pero no se ha llegado aun a resolver cuál de estos proyectos es el que debe adoptarse.

Es por tanto indispensable proceder al estudio definitivo de esta grave cuestión i con tal fin se ha encargado a la Direc-

cion Jeneral de la Armada la formacion de un presupuesto destinado a conocer las sumas que sea necesario invertir en el estudio de los trabajos presentados sobre la materia, a fin de elaborar un proyecto que sea definitivamente adoptado por el Gobierno. Ese presupuesto asciende a la cantidad de diecisiete mil doscientos cincuenta mil libras esterlinas.

En mérito de estos antecedentes i oido el Consejo de Estado, vengo en someteros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de diecisiete mil doscientas cincuenta libras esterlinas en el estudio definitivo de un proyec to de dársena en el puerto de Valparaiso.

Santiago, 18 de agosto de 1900.—ELIAS FERNANDEZ ALBANO.—*Manu l Salinas*».

Este proyecto fué aprobado por el Congreso i en virtud de ello se designó al señor Kraus para estudiar esas obras. Ya se habia determinado por lei hacer una dársena en Valparaiso. Entónces i no ahora habria sido del caso enunciar i tratar del punto relativo a que los estudios que se iban a hacer tuvieran otro alcance.

Sin embargo, como era necesario para estudiar las dársenas hacer un estudio de todo el puerto de Valparaiso, la Comision Kraus estudió el puerto.

Las necesidades a que habia que atender en la actualidad estaban en relacion con un movimiento de ochocientas sesenta mil toneladas de carga i las obras propuestas sirven para necesidades tres veces mayores. De modo que se ha previsto que las obras sirvan i basten durante un buen número de años.

Cuando las necesidades se tripliquen, entónces será el momento de pensar en nuevas obras. I sin duda que cuando el movimiento en el puerto de Valparaiso sea tres veces mayor i hayan aumentado las necesidades en puertos como Talcahuano, Constitucion i otros, habrán aumentado tambien en proporcion los recursos del pais, para hacer nuevas obras i, probablemente, para entónces puedan hacerse los trabajos a tanta profundidad como la a que han aludido los honorables Senadores por Nuble i por Tarapacá.

Hai que fijarse que no tratamos una

cuestion abstracta, sino simplemente concreta,— de posible ejecucion. Los recursos del pais, ¿cuánto permiten gastar para estas obras?

Hacer obras en el mar a cincuenta metros de profundidad i sobre fango puede ser posible teóricamente, aunque no se hayan hecho hasta hoi en ninguna parte del mundo; pero no puede haber duda de que los recursos del pais no nos permiten acometer semejante empresa.

En cuanto a la calidad o bondad de las obras que propone el señor Kraus, no tenemos nosotros competencia bastante para apreciarlas en su detalle. Debemos aceptar que esas obras están perfectamente bien estudiadas, ya que han sido propuestas como buenas por una comision de ingenieros presididos por uno que es de una competencia reconocida por todos; i es necesario recordar que esa Comision tomó en cuenta los proyectos anteriores de la Compañía de Diques los del señor Salazar i otros muchos ingenieros. La Comision presidida por el señor Kraus examinó esos proyectos, i como conclusion de sus estudios, propuso uno nuevo.

Con estos antecedentes, veo que el Senado está en situacion de decir que se han hecho todos los estudios administrativos posibles para llegar a establecer este resultado con pleno acierto.

Las cincuenta i siete hectáreas que van a quedar abrigadas son suficientes para un número de buques dobles del que hoi hai en Valparaiso. Seria conveniente tener ciento quince hectáreas i mas todavía; pero no podemos obtener eso per ahora, porque cuesta una cantidad de dinero mui superior a la que podemos gastar i, todavía, porque supone la ejecucion de obras cuya estabilidad no es mui segura, puesto que obras de esa clase i puesta en esas condiciones, no se han hecho en ninguna parte del mundo.

Por estas consideraciones, yo daré mi voto al proyecto en debate.

El señor LAZCANO (Presidente). — Siento no haberme hecho comprender por el honorable Senador de Cautin en un punto a que se ha referido Su Señoría.

Yo no he afirmado que las obras que se trata de realizar con el proyecto del señor Kraus no sean de utilidad para Valparaiso i he dicho que no llenan por completo los descos del pais i las necesidades del comercio. Esta fué la espresion que empleé. Pero sostengo que la obra es útil; así lo he declarado i me he apresurado a

repetirlo mas de dos veces talvez, i por eso sostengo que con gusto le daria mi voto.

En cuanto al fundamento de mi afirmacion sobre si las obras del señor Kraus una vez realizadas satisfarán o no las necesidades del pais i del comercio, el honorable Senador de Cautin decia que siendo el movimiento actual de Valparaiso el correspondiente a ochocientas sesenta mil toneladas de carga i realizadas las dársenas indicadas por el señor Kraus, podria atenderse en ellas no solo a ese movimiento, sino a otro mucho mayor, eran esas obras suficientes.

Yo debo observar a Su Señoría que las dársenas tienen dos objetos: facilitar el movimiento comercial de carga i descarga i dar abrigo a los buques, i como aqui se ha dicho por el honorable Senador de Ñuble que este segundo objeto, el de dar abrigo a los buques, era el principal, yo refiriéndome a ese juicio, sin hacerlo mio, espresé mi opinion.

Es en ese punto en el que yo me fijaba.

He dicho, en el mejor de los casos, ateniéndome a la opinion del honorable señor Tocornal; pero, hai otra opinion mui respetable tambien, la del honorable señor Mac Iver, segun la cual solo podrán albergarse treinta buques dentro de las dársenas. Ateniéndome, pues, a la opinion mas favorable, he dicho que las dársenas no van a abrigar todos los buques que necesitan abrigo, porque el comercio que se hace por Valparaiso es tan considerable que se necesitaria espacio para resguardar un número de buques mayor que aquél, si es que las dársenas son abrigo.

Llamo, pues, la atencion del honorable Senador por Cautin a este punto. Estoy de acuerdo con Su Señoría en que las dársenas han sido estudiadas por personas competentes i ellas deben satisfacer por completo las necesidades del comercio, es decir, permitirán hacer fácilmente la descarga de las treinta mil toneladas que constituye la capacidad de los buques que llegan a Valparaiso. Pero, en cuanto al abrigo de todos los buques que pueden haber en Valparaiso, habrán de tener cierta deficiencia que habria sido de desear que no existiera.

El señor MONTT.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Celebro estar de acuerdo con Su Señoría en cuanto a que las dársenas serán suficientes para las

necesidades del comercio. En cuanto a que no sean suficientes para abrigar los buques, ateniéndome a los datos que se han suministrado, creo que pueden abrigar el doble del número de buques que ordinariamente hai en Valparaiso.

Las dársenas tienen capacidad para abrigar seis millones de toneladas por año i el movimiento que se hace por Valparaiso es de dos millones; es una superficie de sesenta i siete hectáreas, que bien puede albergar sesenta buques, mas o ménos un buque por cada hectárea.

Yo me atengo a los datos suministrados a la Comision de Hacienda, que pidió informe a las personas que elaboraron el proyecto. Pregunto tambien esto mismo al Director Jeneral de la Armada, el cual dió el mismo dato de la Comision Kraus, esto es, que las dársenas pueden abrigar sesenta buques, o sea el doble de los que existen en Valparaiso.

Debe tomarse tambien en cuenta que con la construccion de las dársenas se facilitará considerablemente la descarga i entónces el número de buques existentes en la bahía habrá de disminuir mucho. Hoy los buques pasan hasta sesenta dias en el puerto, lo que no sucederá despues.

Así es que las dársenas son suficientes para el movimiento de mercaderías i para abrigar los buques en cantidad mui superior a la que hoy exige el puerto de Valparaiso.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Se va a votar el proyecto en jeneral.

Votado el proyecto, fué aprobado por unanimidad de diecisiete votos. Se abstuvo de votar el señor Sanfuentes.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, entraremos a la discusion particular.

En discusion particular el artículo 1.º

El señor SECRETARIO.—Proyecto de lei propuesto por la Comision de Hacienda:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate por propuestas públicas, que deberán pedirse con un año de anticipacion a lo ménos, la totalidad de las obras jenerales i complementarias de mejoramiento del puerto de Valparaiso, con arreglo al proyecto i planos formados por el ingeniero don Jacobo Kraus.

El contrato se hará a precio alzado, que

no exceda de dos millones quinientos setenta mil libras esterlinas.

El Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, i previos los informes del caso, podrá disponer o autorizar la introduccion de modificaciones al proyecto al pedir las propuestas o durante la ejecucion de los trabajos, siempre que ellas no afecten a la duracion o estabilidad de las obras, ni importen un aumento del costo fijado en el presupuesto total».

El señor Senador de Tarapacá ha propuesto a este artículo la siguiente modificacion:

«Artículo 1.º Facúltase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate por propuestas públicas, que deberán pedirse con un año de anticipacion a lo ménos, las obras necesarias para el mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Las obras a que se refiere lo anterior son en una de las dos formas siguientes:

1.ª Las que comprenden las secciones A i B, i las espropiaciones i obras complementarias del proyecto Kraus. (Véase el informe de la Comision).

2.ª Un tajamar rompe-olas de suficiente solidez que abrigue la bahía i dé cómodo i seguro asilo a un número de naves mercantes i de guerra que supere en todo caso a las que representan el actual movimiento marítimo.

Como anexos del rompe-olas se comprenderán una línea de malecones para el atracamiento de los buques mayores, dos muelles de mampostería para atracar buques de mayor tonelaje i calado, un dique seco de mampostería de ciento setenta metros de largo i la construccion sólida i definitiva del malecon que rodea la bahía».

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion el artículo con la modificacion propuesta por el honorable Senador de Tarapacá.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—El honorable Senador por Tarapacá propone una serie de obras nuevas que no han sido estudiadas por nadie; de manera que no me parece que es por ahora el momento oportuno de tratar de ellas.

El proyecto que discutimos ha sido estudiado i elaborado por una Comision de ingenieros i es el resultado de largos es-

tudios; Su Señoría indica obras nuevas, que no han sido estudiadas i calculadas; ¿cómo podría fijárseles precio o señalarlas como base de un contrato?

Por esto me atrevo a creer que no debería aprobarse sino el artículo del proyecto de la Comision, que con ligeras variantes es el mismo que aprobó la Cámara de Diputados.

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—En la discusion jeneral anuncié una indicacion que iba a formular cuando llegara el debate de este artículo 1.º El testo de esa indicacion lo puse yo en conocimiento de mis honorables colegas. Es el siguiente:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinte mil libras esterlinas en estudiar la construccion de un quiebra-olas i demas obras anexas i en contratar su ejecucion por un precio que no exceda de tres millones de libras esterlinas».

Pasó a la Mesa esta indicacion.

Ella ha sido discutida ya. Precisamente, la discusion jeneral del proyecto no ha rodado, propiamente hablando, sobre la conveniencia o inconveniencia de mejorar el puerto de Valparaiso, ni siquiera sobre si tentamos o no los recursos necesarios para llevar a efecto la idea del mejoramiento. En realidad, el debate ha sido sobre la idea contenida en esta indicacion, esto es, sobre si ántes de procederse a la ejecucion del proyecto del señor Kraus se estudiaba la construccion de un quiebra-olas en la bahía de Valparaiso.

I por esto me esforzaba en traer el convencimiento de la conveniencia de este estudio a mis honorables colegas que disientian conmigo en la apreciacion de ciertos hechos. Porque es necesario al ménos de que yo, cualquiera que sea la idea que tenga del proyecto del señor Kraus, no lo he atacado; apénas he llegado a emitir una idea, no como propia, sino como ajena, pero mui autorizada, en el sentido de que una de estas dársenas no será tal en la forma propuesta.

En lo demas, aun teniendo muchos antecedentes que poder aducir ante mis honorables colegas, me he callado, porque no soi perito en materia de puertos, i porque no me parece mui propio esto de estar trayendo a cada momento opiniones ajenas, a los debates de esta Cámara.

Tampoco he venido yo, como me ha hecho aparecer ayer el honorable Senador de Valparaiso, señor Tocornal, a sustentar el proyecto del señor Levêque, el del señor Salazar, u otro que se haya confeccionado sobre el mejoramiento de la bahía de Valparaiso. Yo he traído una idea, para sostener la cual me han servido, sí, esos proyectos. Yo he apelado, sobre la compostura de los puertos, al buen sentido de mis honorables colegas. Yo les he preguntado ¿no es verdad que la construcción de un quiebra-olas en Valparaiso, que convierta aquella bahía en un verdadero puerto, es mui superior a dos pequeñas dársenas pegadas a la costa? I no podían ménos que decir que sí, hasta el punto que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que ése seria el ideal.

I en lo que respecta a la practicabilidad de la obra, es éste un antecedente para cuyo estudio habia de recurrir a algo, o a alguien, a personas competentes, porque mis honorables colegas no me habrían, por cierto, de creer a mí en este punto; habia de recurrir a esos proyectos que se han presentado. I por eso cité a un ingeniero cuyas aptitudes son conocidas, cuyo estado mental no ha sido sospechado, que esponia su reputacion profesional i cuya opinion inducia a otros a esponer su capital a la realizacion de un proyecto. I en seguida citaba a un ingeniero consultor del Gobierno de Chile, de reputacion científica bien sentada, que creía practicable aquel proyecto, lo mismo que a otros ingenieros mas. I entónces planteaba yo la cuestion diciendo:—si estos hombres competentes, si estas autoridades científicas dicen que eso es practicable técnica i económicamente ¿por qué no lo hacemos?

I aqui, señor, se llegaba al núcleo del debate, haciéndoseme notar que eso lo habia estudiado i desechado el señor Kraus. A esto yo repliqué que eso no lo habia estudiado el señor Kraus. I entónces nos enredamos, no diré así porque es vulgar la espresion, . . . nos trabamos en este debate, no ya sobre si tres o cuatro ingenieros respetables debían ser atendidos con preferencia al señor Kraus, sino sobre si el señor Kraus habia estudiado o no la construcción de un quiebra-olas en la bahía de Valparaiso. Tal es lo que hemos discutido, i manteniendo yo que el estudio no habia sido hecho, presenté a la deliberacion del Senado esa indicacion; reconociendo naturalmente que

ella habia sido discutida, que sobre ella habia versado el debate.

De modo que no voi a ocupar mucho tiempo la atencion del Senado: seria una presuncion imperdonable insistir mayormente en llevar el convencimiento a mis honorables colegas. Hemos llegado a un punto en que ya no se habla para persuadir o para convencer; se habla para aclarar, para salvar la responsabilidad propia, i esto se hace con unas pocas rectificaciones.

Es esto lo que voi a hacer, i ojalá lo consiga en los escasos treinta minutos que quedan para levantar la sesion.

Mis honorables colegas han dicho que el debate está agotado, i efectivamente lo está. Me parece que todo lo que era posible decir, dentro del terreno propio de una discusion de este jénero en el Senado, está dicho ya.

Pero por desgracia este agotamiento del debate nos ha dejado a cada uno en su posicion respectiva. Permitame el Honorable Senado que en estos tiempos de guerra allá en el Asia hable de posiciones.

Los honorables Senadores preopinantes continúan afirmando que el señor Kraus estudió la practicabilidad de un quiebra olas, i por lo que a mí respecta—creo que al honorable Senador de Tarapaca le pasará lo mismo—continúo creyendo i afirmando que el señor Kraus no estudió eso, que no se le ocurrió ni tenia para qué hacerlo.

I cosa curiosa, señor Presidente, que para obtener cada uno su respectiva tésis se ha valido de un mismo testo, de unos mismos documentos.

Sostengo que el señor Kraus no estudió la posibilidad de construir un quiebra-olas, i apelo al punto de la memoria que él presentó en que dice que consideró i tomó en cuenta i rechazó la idea por consideraciones jenerales, dando una opinion i no presentando un estudio.

Trata de probar lo contrario el señor Ministro, por ejemplo, i apela al mismo testo en el punto en que el señor Kraus dice que la construcción de un rompe-olas es económicamente impracticable, que la bahía es mui honda, que el fango de su fondo es de profundidad indefinida. I así, señor Presidente, cada uno continúa creyendo lo que dijo en un comienzo.

Naturalmente, yo solo diré que se me diga dónde está el estudio hecho por el señor Kraus, porque tengo mucho deseo

de saber cuánto costaría un rompe-olas construido a la profundidad de la bahía de Valparaíso i sobre una base de lodo de espesor ilimitado. Estoy cierto que mas de uno de mis honorables colegas está pensando interrumpirme con esta pregunta. ¿I el cablegrama del señor Kraus?

Pues bien, señor Presidente, quiere decir entonces que hubo necesidad de un cablegrama de otra opinion enviada con la rapidez del hilo eléctrico para que supiéramos que el rompe-olas valdría veinticinco millones pesos desde la superficie del fondo para arriba i que tendría un valor incalculable para abajo.

¿En qué parte de la memoria del señor Kraus está esta opinion? ¿Con qué antecedente la da el señor Kraus? Cuando un arquitecto, un ingeniero, un profesional cualquiera informa en materia de construcciones o de obras de este jénero está en el deber, me parece, de presentar las bases que le sirven para sus cálculos; de otra manera solo se da una opinion.

¿Dónde están, repito, los antecedentes de esta opinion del ingeniero Kraus? Se me dirá que no pueden venir por el cable. Indudablemente que no podrán venir por el cable, pero han debido estar en el libro del señor Kraus.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Están en la página 255 de la Memoria.

El señor MAC IVER.—Conozco tanto esa página que la sé de memoria. A tal punto hemos llegado, señor Presidente.

En la sesion de ayer un honorable Senador afirmaba que el estudio del rompe-olas se habia hecho fundándose en que se habia practicado una perforacion en el trazado que debia seguir segun el proyecto del señor Levêque. Ha sufrido a este respecto un error mi honorable colega.

Esa perforacion no ha comprobado nada, no ha establecido sino la existencia de fango hasta cierto limite.

En seguida nos decia el honorable Senador que todo es cuestion de apreciacion.

Indudablemente hai mucho de apreciacion en las cosas.

Cuando las cosas se convierten, con perdon de mis honorables colegas, porque no pretendo darle a la palabra un sentido que no sea respetuoso, cuando se convierten en teolójismos, todo, absolutamente todo es cuestion de apreciacion.

¿Existe ahí, en medio de la Sala, una mesa o no existe? Para mí, señor Presi-

dente, existe; pero, si alguno de mis honorables colegas sostiene que lo que ahí existe no es una mesa, llegamos a las apreciaciones sobre si eso es mesa o no es.

Por desgracia, señor Presidente, ese carácter ha tenido el debate. ¿Intencionalmente? Nó, señor Presidente, pero así se suelen presentar las cuestiones a veces i ésta ha sido una cuestion desgraciada desde su comienzo.

La dificultad de las obras de Valparaíso, el anhelo tan justo de realizarlas, el temor al ataque, al proyecto de rompe-olas, etc., ha hecho emplear recursos que han dado por resultado el hacer tender un velo sobre el proyecto, tratando primero de cubrirlo con un nombre que a medida que los días pasaban se elevaba a mas altura, tratando por último de que no se supiera de qué se trataba.

En el día de hoy, señor Presidente, ya no se sabe lo que pasa en el recinto de la Cámara. Se cree, fuera de este recinto, que uno combate el proyecto con una energía inusitada i que otros la defienden a brazo partido contra los vándalos que no quieren ver obras de arte en el puerto de Valparaíso.

Este debate me ha hecho recordar, señor Presidente, tiempos mejores, ¡tiempos de juventud! La juventud es la primavera ¿i quién duda que recordar las flores, el cielo azul i el aire sutil no alegra el ánimo?

Este debate me hace recordar aquellos tiempos en que el Ministro i el Diputado de oposicion discutian sobre la persona del Gobernador de un departamento, afirmando el uno que éste era un ángel, sosteniendo el otro que era un hijo de satanás. Ministro i Diputado trataban de convencer a la Cámara de que el Gobernador era un diablo o un querubín.

Naturalmente, como comprenderá el Senado, el Gobernador, como todos los humanos, tenia un poco de ángel i un poco de diablo.

Lo mismo que entonces pasa ahora, señor Presidente. El proyecto Kraus es aceptable para muchos; para los que se ponen dentro de cierto lugar inaceptable.

¿Dónde está la realidad i la verdad de las cosas? Ni en manos de los unos ni en manos de los otros.

Esta obra estaria en la mente de todos si no se hubiera comenzado por sacar el proyecto de su verdadero quicio, por no ilustrar sobre la materia:

Segun el telegrama del señor Kraus, vale el perfil de la obra veinticinco millones, pero toda ella, desde la marea hasta el fondo, es de un valor incalculable. ¿Cómo es posible que un ingeniero no pueda calcular lo que cuesta un quiebra-olas?

Esto lo haria cualquier ingeniero. Pero es que el señor Kraus no conoce el fondo, no lo ha estudiado, no sabe qué profundidad de fango hai. ¿Cómo entónces puede decirnos que es impracticable la obra, que su valor es incalculable? ¿Hai ocho metros de fango, hai diez, hai veinte? Nadie puede decirlo porque no se sabe.

Esto es lo que yo he estado diciendo; esto es lo que yo pido, que se estudie el punto.

¿Qué se perderia? Seis meses. I acaso no vale la pena un pequeño retardo con tal de hacer una obra que satisfaga realmente las necesidades del puerto de Valparaiso?

En resumen, lo que dice el telegrama no es sino la repetición de una opinion manifestada ya por el señor Kraus; pero es una simple opinion, sin base, sin estudio, sin fundamento serio.

Venga, pues, una Comision i estudie el punto.

¿Resuelve lo mismo que ha resuelto el señor Kraus? Pues entónces nos resignaremos a lo convenido. Pero si la comision nos dijera que la obra era posible, que costaba lo mismo o ménos que la de que ahora se trata ¿no estaria sobradamente justificado lo demas? ¿No es cierto que en este caso se abriria el pecho i se iluminaria la mente para pensar que habíamos obrado bien?

Por otra parte ¿por qué el señor Ministro no dirijió su telegrama a otro ingeniero, a otra persona no tan ligada a este proyecto como el señor Kraus que es su padre, que es quien lo ha concebido? ¿Al señor Cordemoy, por ejemplo, que ha sido el ingeniero consultor de nuestro Gobierno? ¿Por qué no se le preguntó a él si la obra de un quiebra-olas era practicable, económica i técnicamente? si el señor Cordemoy hubiera contestado que nó, la obra no era practicable, ya habria sido una opinion mas, i una opinion mas imparcial que la del señor Kraus.

I no digo yo que ante esa respuesta me hubiera confesado vencido, pero ella habria seguramente pesado en mi ánimo.

¿Por qué no se ha hecho esta consulta a otros ingenieros, a tantos como tenemos entre nosotros, o a ingenieros extranjeros

de reputacion europea como los señores a quienes se conoces como autores del proyecto relativo al puerto de Bilbao?

Por qué no al Ministro de Chile en Londres, en Italia?

Con esas respuestas se habria traído un elemento poderoso al debate.

El telegrama del señor Kraus solo expresa lo que ya se ha dicho por este mismo ingeniero, que la obra es imposible por su profundidad i por el fondo de fango que hai en la bahía. I con esto se nos asusta.

Yo suelo tener recuerdos de años atras, me suelen venir a la memoria hechos que pasaron. Recuerdo el caso cuando se trataba del puerto de Talcahuano, cuando se trató de esta misma historia del fango, i del informe presentado por el señor Kraus a este respecto, i ahí encontré algo que puede hacer al caso.

De ahí se deduce que es mas difícil asentar una obra séria en el fango que en una base mas sólida; pero se sabe que se puede hacer obras de piedra en el mar sobre cierto fondo de fango.

En el proyecto de puerto comercial i militar en Talcahuano del señor Kraus, en la página 17 del libro escrito por este ingeniero sobre esas obras se dice lo siguiente:

«En vista de estos resultados que arrojan los sondajes jeolójicos se han solido proyectar los malecones de la dársena militar en condiciones mui económicas; no así en la dársena comercial, donde no se pueden evitar las dificultades i grandes gastos que impone *la construccion de malecones i terraplenes en un fondo de fango de espesor indefinido*».

Como se ve, el dársena comercial estudiado para Talcahuano debia cimentarse sobre fango de un espesor indefinido.

En la página 20 viene la siguiente:

«*Como ya se ha hecho presente, los malecones de la dársena comercial han de construirse necesariamente sobre una capa indefinida de fango. En Holanda, este caso es mui frecuente, i como allí no se dispone de piedra suficiente, se suele vencer la dificultad que ofrecen las fundaciones en esta clase de terrenos, sirviéndose de pilotes que atraviesan colchones de fajinas o una capa mui espesa de arena con que de antemano se consolida el fondo.*

Quando la piedra es abundante, conviene mas seguir el ejemplo de Trieste, donde con grandes masas de enrocado de diferentes ca-

tegorías se ha obtenido un resultado bien satisfactorio, aunque éste no se ha alcanzado sino despues de muchos contratiempos».

De modo que esta circunstancia del fango no hace una obra impracticable segun el propio señor Kraus, i esta misma idea, sin duda, tuvo el señor Levêque cuando propuso la construccion de un quiebra-olas en Valparaiso.

Es de suponer, naturalmente, que el fango del mar a una profundidad de 54 metros tendrá bastante resistencia por estar oprimido por una capa tan considerable de agua.

He oido aquí en la Cámara un argumento en forma curiosa. Se dice que un quiebra-olas en Valparaiso, donde hai 54 metros de profundidad no está probado que sean 54 metros o 45 o ménos, pero supongamos que sean 54 metros—se dice que no puede hacerse ese quiebra-olas porque no hai una sola obra de esta naturaleza i condiciones en ninguna parte del mundo. Yo acepto el hecho de que no hai en el mundo una obra construida en el mar a 54 metros de profundidad, pero no es admisible la consecuencia que de ese hecho quiere sacarse o sea la imposibilidad de hacer esos trabajos.

Para que el argumento tuviera un valor real i efectivo seria necesario lo siguiente: Probar que en razon de la profundidad de tal o cual puerto i en las condiciones comerciales de Valparaiso no se realizó la obra de un quiebra-olas porque los ingenieros no consideraron que ello fuera ni técnica ni económicamente realizable.

I aquí es de preguntar: ¿Qué puerto ha necesitado la construccion de un quiebra-olas a cincuenta i cuatro metros de profundidad? ¿Dónde está el puerto con cincuenta i cuatro metros de profundidad? Supóngase a Valparaiso en Estados Unidos en las condiciones de riqueza i desenvolvimiento que pudiera tener allá ¿cree la Cámara que para un americano cincuenta i cuatro metros de profundidad era algo que puede detener? Supóngase un puerto de esta clase en Inglaterra o en posesiones inglesas, en Italia, en Alemania, aun talvez en España ¿se detendrian en esos paises ante la dificultad de hacer

obras a cincuenta i cuatro metros de profundidad? Creo que nó.

Lo que puede decirse, i tiene algun valor, es que una obra en tales condiciones es algo difícil i que talvez no seria mui prudente hacerla nosotros sin que se haya hecho en otras partes. Eso indudablemente vale, porque sin duda se necesita, no diré audacia, pero sí cierta enerjía, cierta confianza para emprender obras de este jénero, sin que se hayan hecho aun en ninguna parte del mundo. Pero vale la pena gastar un poco de enerjía para tener un puerto en forma en Valparaiso; vale la pena que se atrevan un poco los que administran cuando se trata de imprimir cierta velocidad al carro del progreso. Gastar algunos millones de pesos en tratar de realizar una obra tan útil como seria la de hacer de Valparaiso un verdadero puerto no es un acto de jugador, un acto que busque el éxito en lo aleatorio, sino acto de gobernante, de persona que piensa i medita i ejecuta una vez que se forma idea clara sobre alguna cosa.

¿I cómo se habrá de formar el Gobierno esa idea clara de las cosas? Con esa condicion de estudiar este preyecto. La hondura, la profundidad, el fango indefinido ¿son inconvenientes para realizar esta obra tal como piensan mis honorables colegas, tal como lo dice el señor Kraus? Entonces que venga una comision de ingenieros a confirmarnos en esta idea. Mui satisfactorio será conocer la opinion de esos ingenieros para los que todavía alentamos la esperanza de hacer de Valparaiso un gran puerto; i mui consolador será verse derrotado por la ciencia, el estudio i el verdadero tecnicismo.

El señor BANNEN.—Ha dado la hora, señor Presidente.

El señor MAC-IVER.—Poco mas tendria que decir.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

PEDRO A. PÉREZ B.,
Redactor.

